



OFICIO N° 67075
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que llevaron al Comité de Ministros a aprobar el proyecto de la planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil, a pesar de las objeciones planteadas por la comunidad y los parlamentarios, señalando las consideraciones ambientales y de salud pública que se tomaron en cuenta al momento de adoptar la decisión y señalando los planes o medidas de mitigación previstos para minimizar el impacto ambiental y social que pueda derivarse de la operación de la planta de residuos en Tiltil, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 83AC2CF112B65287



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

PARA: Sra. Maisa Rojas Corrad
Ministra Medio Ambiente

Sr. Maximiliano Proaño Ugalde
Subsecretario Medio Ambiente

MATERIA: Solicita información respecto a la aprobación del proyecto para implementación y ejecución de una planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil.

María Luisa Cordero Velásquez, diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito información relevante respecto a la aprobación del proyecto para levantar una planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil.

La aprobación de este proyecto ha generado un considerable malestar entre los parlamentarios de diferentes corrientes políticas, así como por el alcalde de la mencionada comuna,



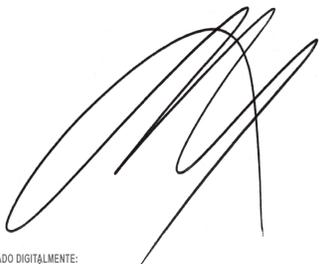
quienes han expresado su descontento ante lo que consideran una decisión lamentable y decepcionante por parte del Comité de Ministros, liderado por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Se critica el hecho de que esta decisión pueda afectar la calidad de vida de los habitantes de Tiltil y localidades cercanas, como las comunas de Rungue y Montenegro, al convertir nuevamente este sector en una "zona de sacrificio".

Por lo tanto, agradecería, pudiera proporcionar información detallada sobre los siguientes puntos:

- 1.- Motivos que llevaron al Comité de Ministros, bajo su liderazgo, a aprobar el proyecto de la planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil, a pesar de las objeciones planteadas por la comunidad y los parlamentarios.
- 2.- Informe respecto a las consideraciones ambientales y de salud pública que se tomaron en cuenta al momento de decidir la aprobación del proyecto.
- 3.- señale planes o medidas de mitigación previstos para minimizar el impacto ambiental y social que pueda derivarse de la operación de la planta de residuos en Tiltil.
- 4.- Proporcione información sobre las consultas y participación ciudadana realizadas durante el proceso de evaluación del proyecto, así como las conclusiones obtenidas de dichas instancias de participación.
- 5.- informe respecto a la evaluación de los potenciales riesgos para la salud y el medio ambiente asociados con la planta de residuos industriales en Tiltil, y medidas preventivas o de control adoptadas para mitigar estos riesgos.

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N° 10





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

